

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de julio dos mil veinte (2020)

Radicado: 016-2017-00096-00

Asunto: Ordena inclusión Registro Nacional de Emplazados.

Allegada la constancia del medio masivo donde se publicó el emplazamiento, esto es, El Colombiano, así como el certificado que el emplazamiento igualmente permaneció por el término de un (1 día), en la página web del respectivo medio, la Secretaria del Juzgado se dará cumplimiento a las disposiciones del acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, esto es, procediendo con el Ingreso de los datos en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS del demandad **OSCAR MARIO JARAMILLO OTALVARO.**

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

AVC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # 65

Hoy 28 de julio de 2020 a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ –

SECRETARIA